



Universidad Nacional de Córdoba  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### Resolución H. Consejo Directivo

**Número:**

**Referencia:** Llamado concursos Prof. Asociado DBC EX-2023-UNC-00691980-ME#FCQ

---

VISTO

Las Ordenanzas 8/86 del HCS y modif. y 3/91 del HCD de esta Facultad y modif., que reglamentan los Concursos de Profesores.

Las RHCS 59/21 y 508/21 que fijan las pautas para la continuidad de los procesos de concursos y evaluaciones docentes

La RR 1231/21 que delega a las Facultades el proceso de retorno a la presencialidad

CONSIDERANDO:

La propuesta elevada por el Departamento de Bioquímica Clínica para la convocatoria de este concurso;

Que se ha expedido la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Que ha sido tratado por este H. Consejo Directivo en sesión del día de la fecha;

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Asociado, dedicación simple -Art. 49º *in fine*-, en el Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, con Área Docente: Anatómico Histología y Patología y Área de Investigación: Inmunología, o Patología, de la Facultad de Ciencias Químicas

Artículo 2º: La inscripción de los aspirantes estará abierta a partir del **23 de noviembre al 14 de diciembre de 2023, inclusive**. Los postulantes deberán realizar su postulación al concurso en el Sistema Integral de Gestión y Evaluación –SIGEVA- y formalizar la inscripción al correo electrónico del área Concursos de la Facultad –concursos@quimicas.unc.edu.ar-.

Artículo 3º: Los postulantes deberán constituir un domicilio electrónico, el que será considerado como domicilio válido a los fines de toda comunicación relativa al proceso del concurso. Los integrantes de la comunidad universitaria de la UNC deberán constituir un domicilio electrónico bajo la identificación @unc.edu.ar, también se considerará válido el correo @fcq.unc.edu.ar. El correo electrónico de los postulantes ajenos a esta Universidad

será validado por la Secretaría Académica de la Facultad.

Se deberá enviar por el correo electrónico constituido y en los plazos de inscripción establecidos, la siguiente documentación en archivos separados con formato pdf:

- a) Solicitud de inscripción en nota dirigida al Decano declarando conocer el régimen de Incompatibilidades vigente
- b) Recusación, si correspondiere, de alguno/s o todos los miembros del tribunal respectivo.
- c) Curriculum Vitae y Documento que genera el SIGEVA en la postulación.
- d) Plan de Trabajo de Investigación Científica.

Artículo 4º: El tribunal de concurso estará constituido como se indica a continuación:

Miembros Titulares

Dr. Sergio Albino GHERSEVICH, Profesor Asociado – UNR

Dra. Claudia Isabel AGUILERA MERLO, Profesora Asociada – UNSL

Dra. Beatriz Elizabeth PERAZZI, Profesora Asociada – UBA

Miembros Suplentes

Dra. Emilce de los Ángeles MÉNDEZ LIGUORI, Profesora Asociada – UNL

Dra. Graciela Mabel PONCE, Profesora Titular – UNPSJB

Dr. Fernando Daniel BRITES, Profesor Asociado - UBA

Observadores egresados

Bioq. María Florencia SALCEDO

Bioq. Renata PIGLIACAMPO

Observadores estudiantiles

Facundo Germán VÁZQUEZ – DNI 42853651

Felicitas ROMANO – DNI 42695290

Artículo 5º: La sustanciación de los concursos se regirá en un todo de acuerdo a las disposiciones de la Ordenanza 8/86 del H.C.S. y 3/91 del H.C.D. de esta Facultad.

Artículo 6º: Elévense estas actuaciones al H. Consejo Superior para la aprobación del llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición y su respectivo Tribunal.

Artículo 7º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

